

Día: 13-11-2025

Hora: 2:55 p.m Folio 3

Recibido: [Firma]

San Juan de Pasto, 13 de noviembre de 2025.

Doctores
Mesa Directiva CMP
Secretario General
Ciudad.

Asunto. Presentación del Proyecto de Acuerdo "Por medio del cual se otorga la máxima distinción ORDEN AL MÉRITO CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO a la empresa "**ADMITHEL S.A.S.**"

Cordial saludo, Honorable Mesa Directiva CMP

En mi calidad de concejal del municipio de Pasto, y en un profundo reconocimiento al valor humano y profesional de nuestros ciudadanos, me permito presentar ante usted adjunto Proyecto de Acuerdo para su correspondiente trámite y estudio.

Este proyecto tiene como propósito fundamental otorgar la máxima distinción del Concejo Municipal: la **ORDEN AL MÉRITO CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO**, a la empresa **ADMITHEL S.A.S.**"

Dicho Proyecto tiene como finalidad principal otorgar la **Máxima Distinción del Concejo Municipal de Pasto** a la empresa **ADMITHEL S.A.S.**, en reconocimiento a sus 24 años de ejemplar trayectoria, liderazgo femenino, y su profundo compromiso con la generación de más de 15.000 empleos formales, impactando la calidad de vida de miles de familias nariñenses.

Para sustentar la propuesta, anexo al presente oficio la **Exposición de Motivos** detallada, la cual demuestra cómo **ADMITHEL S.A.S.** se ha consolidado como un pilar de desarrollo, innovación y responsabilidad social en Pasto, Nariño y con proyección nacional.

Agradezco su atención y colaboración de siempre.

Atentamente,


Franky Eraso C.

Concejal Municipio de Pasto.

Exposición de Motivos

PROYECTO DE ACUERDO "ORDEN AL MÉRITO CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO"

"Por medio del cual se otorga la Máxima Distinción del Concejo Municipal de Pasto a la Empresa **ADMITHEL S.A.S.**"

El Concejo Municipal de Pasto, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales, legales y reglamentarias fundamenta el presente Proyecto de Acuerdo en el reconocimiento de aquellas organizaciones que, con visión, excelencia e impacto social, se han erigido como pilares del desarrollo humano y económico de nuestra región.

La Máxima Distinción se confiere a **ADMITHEL S.A.S.** por su ejemplar trayectoria empresarial, que trasciende el marco comercial para convertirse en una verdadera plataforma de oportunidades y dignificación del talento humano en Pasto, Nariño y Colombia.

I. FUNDAMENTOS DE UNA TRAYECTORIA EJEMPLAR Reseña Histórica

El 1° de noviembre de 2001, con un profundo espíritu emprendedor y liderazgo femenino, las señoras Liliana García y María Cenedi Guevara fundaron **ADMITHEL S.A.S.** en nuestra ciudad.

Durante sus 24 años de servicio ininterrumpido, **ADMITHEL S.A.S.** se ha consolidado como un referente de responsabilidad, confianza y compromiso con el talento humano del sur del país. Esta perseverancia se traduce en una cifra de impacto social masivo: ha generado más de 15.000 oportunidades de empleo formal, beneficiando directa e indirectamente a una población superior a 150.000 personas y sus familias, lo que ha garantizado ingresos dignos y estabilidad, fortaleciendo la productividad empresarial local y regional.

II. IMPACTO SOCIAL Y LA DIGNIFICACIÓN DEL TRABAJO

El eje central de la gestión de **ADMITHEL S.A.S.** radica en un compromiso indeclinable con el ser humano. Su modelo de gestión ha superado el concepto tradicional de servicios temporales, enfocándose en dignificar el trabajo a través de la inclusión laboral, la equidad de género, la formación continua y el bienestar integral de sus colaboradores.

Este crecimiento empresarial ha estado intrínsecamente ligado a una visión social que busca transformar vidas y comunidades, contribuyendo sustancialmente a la reducción del desempleo y al fortalecimiento del tejido social nariñense. Como prueba de su compromiso social, la reciente creación de **la FUNDACIÓN ADMITHEL (2024)**, brazo social de la empresa, confirma su rol como agente transformador y promotor del desarrollo comunitario en beneficio de las poblaciones más vulnerables.

III. INNOVACIÓN, VISIÓN Y RESILIENCIA EMPRESARIAL

El liderazgo de **ADMITHEL S.A.S** se ha caracterizado por su capacidad de innovación y adaptabilidad, dando origen a líneas de negocio que responden a las dinámicas del mercado con un enfoque de sostenibilidad:

- **ADMITHEL MICROFINANCIERA (2018):** Un proyecto con aval de Colciencias que promueve la inclusión y autonomía financiera al otorgar microcréditos a trabajadores temporales.
- **SEDAM (2020):** Iniciativa surgida durante la crisis de la pandemia, dedicada a servicios ambientales, demostrando la resiliencia y la capacidad de la empresa para pivotar y generar nuevas fuentes de empleo en momentos de dificultad.
- **ADMITHEL SERVICIOS, CODEBELL y FUNDACIÓN ADMITHEL:** La diversificación de estas líneas de acción reafirma la visión integral de la empresa, donde la generación de valor económico se articula con el desarrollo sostenible y la responsabilidad social corporativa.

IV. PROYECCIÓN REGIONAL, NACIONAL E INTERNACIONAL

ADMITHEL S.A.S. ha trascendido las fronteras locales, consolidándose como una empresa con proyección nacional, promoviendo modelos de contratación responsables y fortaleciendo alianzas estratégicas.

Su activa presencia ha dinamizado la economía local, impulsando la competitividad y la formalización laboral. De esta manera, **ADMITHEL S.A.S** se convierte en un pilar estratégico que contribuye a posicionar a Pasto como un centro de desarrollo empresarial clave en el suroccidente colombiano. Su labor se alinea directamente con los objetivos del Plan de Desarrollo Municipal, especialmente en lo relativo a la generación de empleo formal y la inclusión social para el bienestar colectivo.

V. FUNDAMENTO JURÍDICO Y ARTICULADO

En virtud de los méritos expuestos, y conforme al Reglamento Interno del Concejo Municipal de Pasto, se justifica plenamente el otorgamiento de la Máxima Distinción a una entidad que simboliza el emprendimiento regional, el compromiso humano y el liderazgo empresarial.

PROYECTO DE ACUERDO

"POR MEDIO DEL CUAL SE OTORGA LA MAXIMA DISTINCIÓN "ORDEN AL MÉRITO CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO" A La Empresa **ADMITHEL S.A.S.**,

EL CONCEJO MUNICIPLA DE PASTO

En ejercicio de sus funciones Constitucionales y Legales en especial las conferidas por la Ley 135 de 1994 y el Acuerdo 017 de 1996.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. Otorgar la **Máxima Distinción Orden al Mérito Concejo Municipal de Pasto** a la empresa **ADMITHEL S.A.S.**, en reconocimiento a su ejemplar trayectoria de 24 años, su compromiso inquebrantable con la generación de empleo formal, y su aporte decisivo al desarrollo económico, social y humano del municipio de Pasto y del departamento de Nariño.

ARTÍCULO SEGUNDO. Reconocer públicamente la trayectoria de la empresa ADMITHEL S.A.S. como un referente de liderazgo, emprendimiento y responsabilidad social, que proyecta al municipio como un territorio de oportunidades y crecimiento sostenible en los ámbitos regional y nacional.

ARTÍCULO TERCERO. Entréguese la presente La Máxima Distinción "ORDEN AL MERITO CONCEJO MUNICIPAL DE PASTO" a la Empresa ADMITHEL S.A.S, como acto de reconocimiento público al mérito empresarial y humano.

ARTICULO CUARTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

Franky Eraso C.
Concejel del Municipio de Pasto.